Oficina de prevenció i lluita contra la corrupció a les Illes Balears

MEMORIA CONTABLE 2022

C/. Alfons el Magnànim, 29. 07004 Palma de Mallorca Tel. 871 90 50 66
info@oaib.es

Contenido

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD 3
1.1. La institución 3
1.2. La sede 3
1.3. Organigrama 3
1.3.1. Relación de puestos de trabajo 3
1.4. Financiación y ejecución presupuestaria 5
1.4.1. Créditos presupuestarios para el ejercicio 2022 5
1.4.2. Ejecución presupuestaria 2022 6
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS 6
3.1. Imagen fiel 6
3.2. Comparación de la información 7
3.3. Normas de registro y valoración 7
3.3.1. Inmovilizado 7
3.3.2. Pasivos financieros 8
3.3.3. Transferencias y subvenciones 8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 9
5. INMOVILIZADO MATERIAL 10
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE 11
9. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. DEUDORES Y ACREEDORES 12
9.1. Deudores y cuentas a cobrar 12
9.2. Acreedores y cuentas a pagar 12
14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS 12
20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA 13
20.1. Estado de deudores no presupuestarios 13
20.2. Estado de acreedores no presupuestarios 13
20.3. Estado de cobros pendientes de aplicación 14
20.4. Estado de pagos pendientes de aplicación 14

C/. Alfons el Magnànim, 29, 2º-1ª.
07004 Palma de Mallorca
Tel. 871 90 50 66
info@oaib.es

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN 15
23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 15
24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS 20
25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES 23
26. INDICADORES DE GESTIÓN 23
27. HECHOS POSTERIORES 24

C/. Alfons el Magnànim, 29, 2º-1ª.
07004 Palma de Mallorca
Tel. 871 90 50 66
info@oaib.es

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. La institución

La Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears (Oficina en adelante), fue creada por la Ley 16/2016, de 9 de diciembre, del Parlamento de les Illes Balears, parcialmente modificada por las Leyes 7/2018 y 1/2019.

La Oficina se configura como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades. Depende orgánicamente del Parlamento de las Illes Balears y ejerce sus funciones con plena independencia y autonomía funcional, sometida únicamente al ordenamiento jurídico.

Se crea con el objetivo de prevenir e investigar posibles casos de uso o de destino fraudulentos de fondos públicos o cualquier aprovechamiento ilícito, derivado de conductas que comporten conflicto de intereses o el uso particular de informaciones derivadas de las funciones propias del personal al servicio del sector público.

La singularidad de la Oficina radica en que es un organismo específicamente creado en el ámbito público balear al amparo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada en Nueva York el 31 de octubre de 2003 y ratificada por España en 2006.

1.2. La sede.

A través del procedimiento de licitación Patrimonio 1/2019, se arrendó un local situado en la calle Alfons el Magnànim, 29, con espacio suficiente para la ubicación de la totalidad de funcionarios con los que la Oficina puede realizar las funciones que la Ley 16/2016 le atribuye, de una forma eficiente.

1.3. Organigrama

1.3.1. Relación de puestos de trabajo

El artículo 22 de la Ley 16/2016 dispone que, al inicio del primer mandato, la Dirección presentará a la Mesa del Parlamento la relación de puestos de trabajo del personal, que deberá ser aprobada por la correspondiente comisión parlamentaria, así como cualquier modificación que se lleve a cabo con

posterioridad. Adicionalmente, establece que el personal al servicio de la Oficina se regirá por lo dispuesto en la propia Ley 16/2016 y el reglamento de régimen interior.

El Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior indica en su artículo 63 que el personal al servicio de la Oficina se regirá por lo dispuesto en la Ley 16/2016, de 9 de diciembre, por este Reglamento y, en lo que no está previsto, le será aplicable el régimen establecido con carácter general para el personal al servicio de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, de modo que la ley autonómica de función pública y el Estatuto básico del empleado público sólo serán de aplicación supletoria

El artículo 64 del mismo Reglamento dispone que la Relación de puestos de trabajo (RPT) de la Oficina debe incluir, como mínimo, la denominación, las características esenciales, las retribuciones básicas y complementarias y los requisitos para su provisión, incluido el nivel de conocimientos de lengua catalana que les corresponda. La RPT fue aprobada el 20 de marzo de 2019 (BOIB 30-3-2019) sin que hasta la fecha haya sufrido ninguna modificación[1].

La relación de puestos de trabajo gira en torno a dos áreas operativas principales: el Área de Ética Pública, Prevención e Integridad, y el Área de Investigación e Inspección. Ambas áreas reúnen las principales funciones que la Ley 16/2016 encomienda a la Oficina. A estas dos áreas se le suman dos áreas funcionales transversales que dan apoyo técnico y organizativo a toda la Oficina: Área de Asesoramiento, Representación y Defensa Jurídica, y el Área de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Administración Económica.

A su vez, la estructura de cada una de las dos áreas operativas se basa en la figura de los Inspectores/as Jefes/as de Equipo: de Investigación, de Prevención, y de TIC y Análisis de la información. Cada uno de estos equipos es responsable de un ámbito material de actuación y es el encargado de llevar a cabo las funciones que se encomendarán por el director en la resolución por la que se establezcan las funciones de los puestos de trabajo de la Oficina, dictada una vez aprobada la relación de puestos de trabajo.

A su vez, cada Equipo está integrado por uno o varios Jefes/as de Unidad y, en su caso, Adjuntos y Ayudantes, dependiendo de las dificultades técnicas y operativas del trabajo encomendado a cada Equipo.

[1] La estructura de personal aprobada en dicha RPT puede consultarse en la página web de la Oficina, en la URL https://oaib.es/personal

Las plazas cubiertas a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Código puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
CA1	Jefe/a Área Ética Pública, Prevención e Integridad
CA2	Jefe/a Área Investigación e Inspección
CA4	Jefe/a Área Asesoramiento, Representación y Defensa Jurídica
ICE1	Inspector/a Jefe/a de Equipo de Investigación
ICE3	Inspector/a Jefe/a de Equipo de Prevención
ICE4	Inspector/a Jefe/a de TIC y Análisis de la Información
CU1	Jefe/a de Unidad de Investigación (3 puestos)
CU2	Jefe/a de Unidad de Prevención (2 puestos)

1.4. Financiación y ejecución presupuestaria

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 16/2016, la Oficina dispondrá de los recursos humanos y de los medios materiales necesarios y adecuados para el cumplimiento eficaz de las funciones que tiene asignadas, y corresponde al director o la directora de la Oficina elaborar el anteproyecto de presupuestos de funcionamiento y remitirlo al Gobierno de las Illes Balears a efecto de que lo incorpore como sección independiente al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma.

El presupuesto de la Oficina para el ejercicio presupuestario 2022 ascendió a 1.302.918,00 EUR, un 41,9% superior al de 2021.

1.4.1. Créditos presupuestarios para el ejercicio 2022

La Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2022, asigna a la Oficina un crédito total de 1.302.918 €, de conformidad con el anteproyecto de presupuesto remitido por el director a la Conselleria d'Hisenda i Relacions Exteriors, distribuido en los siguientes capítulos:

Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI
1.122.905 €	109.463 €	450 €	600 €	69.500 €

Esta cifra supone un **aumento de un 41,9%** respecto al asignado en 2022.

1.4.2. Ejecución presupuestaria 2022

- Presupuesto de ingresos:

Se han recibido las transferencias por la financiación de la actividad de la Oficina por el importe total presupuestado de 1.302.918,00 EUR.

- Presupuesto de gastos:

A 31 de diciembre de 2022 se han reconocido obligaciones por importe de 1.017.449,44 EUR, que se han pagado en su totalidad y se ha recibido un reintegro de 125,45 EUR.

El grado de ejecución del presupuesto alcanza el 78% del presupuesto definitivo, según el siguiente detalle:

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo V
Obligaciones	881.418,67 €	103.759,84 €	236,11 €	1.450,00 €	30.584,82 €
% Ejecución	78,5%	94.8%	52,4%	87,9%	44,0%

La contabilidad y la ejecución presupuestaria se lleva a cabo a través del sistema contable SIC3 desarrollado por la Intervención General de la Administración del Estado, tras la suscripción del correspondiente convenio que tuvo lugar el 7 de febrero de 2019. Dicha utilización no tiene coste alguno para la Oficina.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del sistema de información contable SIC3 y atendiendo a las indicaciones del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por Resolución de la Consellera d'Hisenda i Administracions Públiques de 29-12-2016, de conformidad con la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las cuentas anuales de la Oficina reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

Se han aplicado los principios contables públicos recogidos en el PGCP, sin que ninguno de ellos haya interferido el objetivo de la imagen fiel.

3.2. Comparación de la información

De acuerdo con el PGCP, las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio corriente, las correspondientes al ejercicio anterior de cada una de las partidas.

3.3. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración empleadas por la Oficina son las establecidas en la Segunda Parte del PGCP de las Illes Balears.

3.3.1. Inmovilizado

El inmovilizado material e intangible se valora por el precio de adquisición o coste de producción, no habiéndose producido ninguna actualización de valores del inmovilizado ni de su amortización, ni se han activado tampoco gastos financieros.

El cálculo de las amortizaciones se realiza de acuerdo con los criterios siguientes:

- La amortización se inicia con su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Vida útil según el tipo de bienes:
  - Marca y página web: 3 años
  - Sede electrónica: 3 años
  - Formulario de declaraciones de cargos públicos: 3 años
  - Portafirmas electrónico: 3 años
  - Impresoras, ordenadores y destructora de papel: 4 años
  - Mobiliario: 10 años

3.3.2. Pasivos financieros

La Oficina sólo mantiene deudas y partidas a pagar con proveedores de bienes y servicios por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como con Administraciones públicas.

Para ambos tipos de deuda, la valoración inicial y posterior es por el valor nominal, al tratarse de deudas a corto plazo, y sin tipo de interés contractual.

3.3.3. Transferencias y subvenciones

La única fuente de financiación de la Oficina durante el año 2022 han sido las transferencias recibidas de la CAIB con cargo al presupuesto aprobado por la Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAIB para 2022.

Las transferencias recibidas con imputación a los capítulos I a IV del presupuesto de gastos de la Oficina, se han reconocido cuando se han recibido en la cuenta bancaria de la Oficina, tras la correspondiente solicitud, y se han imputado a la cuenta de resultados como ingresos del ejercicio.

Las transferencias recibidas con imputación al capítulo VI del presupuesto de gastos de la Oficina se han reconocido cuando se han recibido en la cuenta bancaria de la Oficina, tras la correspondiente solicitud, y se han contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, salvo por la parte de la inversión no ejecutada que se ha imputado a la cuenta 522000. La imputación al resultado del ejercicio se ha realizado sobre una base sistemática y racional en proporción a la vida útil de los bienes de inmovilizado adquiridos, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.

La parte de transferencias no imputadas a resultados del ejercicio se mantienen en el Patrimonio Neto en el ejercicio siguiente, dado que las sucesivas leyes de presupuestos anuales permiten al director de la Oficina incorporar los remanentes de crédito de un ejercicio al siguiente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

El objetivo de las cuentas anuales es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

Con ese fin, el PGCP de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dedica la segunda parte a las normas de reconocimiento y valoración que se aplicarán a las operaciones económicas y financieras que han de llevarse a cabo bajo los principios contables de carácter económico-patrimonial, gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, y también los de carácter presupuestario, imputación presupuestaria y desafectación.

Las normas de registro y valoración empleadas por la Oficina son, por tanto, las que establece el PGCP de la CAIB aprobado por la Resolución de la Consellera d'Hisenda i Administracions Públiques de 29-12-2016.

En relación con los elementos de las cuentas anuales de la Oficina que han intervenido durante la operatoria contable del ejercicio 2022, se indica lo siguiente:

A) El inmovilizado material e intangible se valora por el precio de adquisición o coste de producción, sin que se haya producido una actualización de valores ni de su amortización, y sin que se hayan activado gastos financieros.
   El cálculo de las amortizaciones se hace de acuerdo con los siguientes criterios:
   - La fecha de inicio es la entrada en condiciones de funcionamiento del activo.
   - El período de vida útil durante el que se amortizan los bienes es de 3 años para los activos intangibles, 4 años para los dispositivos electrónicos (impresoras, ordenadores y destructora de papel), y 10 años para el mobiliario.

B) Ingresos y gastos: Se aplican los criterios generales establecidos en el apartado 4º del Marco Conceptual.

C) Transferencias y subvenciones: El presupuesto de ingresos de la Oficina se nutre de las transferencias procedentes de los Presupuestos Generales de la CAIB, en concreto de los importes consignados en la Sección 06 del Anexo 2 de la Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAIB para 2022, y el programa 111E del Anexo 3 de la misma Ley.

Estas transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que recoge la NRV 18ª del PGCP.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos contables del ejercicio 2022 en las cuentas del grupo 2 del PGCP corresponden a las contabilizaciones automáticas derivadas del reconocimiento de obligaciones presupuestarias con cargo a las partidas que tienen su correspondencia con las cuentas de inmovilizado del PGCP.

Las operaciones contabilizadas en el subgrupo 21 Inmovilizado Material durante 2022 han sido las siguientes, correspondientes a la compra de material informático (ordenadores) y mobiliario:

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	39.669,37	13.320,54	0	0	0	0	14.230,87	38.759,04
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Activos de concesión	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	39.669,37	13.320,54	0	0	0	0	14.230,87	38.759,04

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las operaciones contabilizadas en el subgrupo 20 Inmovilizado Intangible durante 2022 han sido las siguientes:

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	31.252,21	17.264,28	0	0	0	0	24.057,24	24.459,25
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Activos de concesión	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	31.252,21	17.264,28	0	0	0	0	24.057,24	24.459,25

9. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. DEUDORES Y ACREEDORES

9.1. Deudores y cuentas a cobrar

Durante 2022 no se han devengado créditos a favor de la Oficina con respecto de terceros.

9.2. Acreedores y cuentas a pagar

Excepto los diferentes conceptos de acreedores no presupuestarios que se indican en el apartado 20, no existían deudas pendientes de pago a 31-12-2022.

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Estas transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que recoge la NRV 18ª del PGCP.

- Las transferencias para gastos corrientes (Capítulos I a V del presupuesto de gastos) se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.
- Las transferencias para gastos de capital (Capítulo VI del presupuesto de gastos) se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien adquirido, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

  No obstante, las transferencias recibidas se incorporan con carácter definitivo al presupuesto de ingresos de la Oficina, de modo que las cantidades no gastadas, recogidas en la cuenta 522000, permiten incorporar el remanente de tesorería en los ejercicios posteriores (art. 7.2 de la Ley 5/2021). Por este motivo, es posible que el saldo de la cuenta 130 no coincida con el valor contable o en libros de los elementos del inmovilizado, pues existirán importes transferidos que todavía no se hayan aplicado a la inversión en elementos del activo fijo.

20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

20.1. Estado de deudores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
310005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00	0	262,20	262,20	0	262,20
TOTAL		0,00	0	262,20	262,20	0	262,20

20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320001	IRPF RETENC. TRABAJO PERSONAL	59.157,96	0	216.883,37	276.041,33	203.519,53	72.521,80
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	355,44	0	2.537,92	2.893,36	2.530,80	362,56
320005	CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	1.542,59	0	21.875,39	23.417,98	21.452,20	1.965,78
320008	MUFACE	155,64	0	1.111,32	1.266,96	1.108,20	158,76
320016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0	0	6,63	6,63	6,63	0
320347	RETENC. S/ARRENDAMIENTOS URBANOS BIENES INMUEBLES	1.596,00	0	6.384,00	7.980,00	6.384,00	1.596,00
TOTAL		62.807,63	0	248.798,63	311.606,26	235.001,36	76.604,90

20.3. Estado de cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
321002	COBROS EN ENT. FIN. PTES.APLIC	0	0	1.320.633,29	1.320.633,29	1.320.633,29	0
321010	VARIOS A INVESTIGAR	2,34	0	0	2,34	2,34	2,34
TOTAL		2,34	0	1.320.633,29	1.320.635,63	1.320.635,63	2,34

20.4. Estado de pagos pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
311006	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	9,81	0	0	9,81	0	9,81
TOTAL		9,81	0	0	9,81	0	9,81

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Durante el ejercicio 2022 se han suscrito los siguientes contratos:

NÚMERO	TIPO CONTRACTE	OBJETO	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	CÓDIGO CPV
1/2022	Servicios	Plataforma Administración Electrónica	10.140,00 €	10.140,00 €	72130000
47/2022	Servicios	Servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente	8.794,06 €	8.754,78 €	90919000 90921000
273/2022	Suministros	Licencias de Microsoft Azure y de Microsoft 365	56.476.57 €	56.476,57 €	48000000
34/2022	Servicios	Adaptación tecnológica del registro de declaraciones patrimoniales	14.364,00 €	14.364,00 €	

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 23.1.1.A) Presupuesto de Gastos. Corriente. Modificaciones de Crédito:

Al haberse en puesto en marcha la Oficina a mediados de 2019, los créditos asignados para cada concepto de gasto en el presupuesto inicial, no se han ajustado a las necesidades reales de la Oficina, por lo que tanto en 2020, 2021 como en 2022 ha sido necesario realizar diversas modificaciones de crédito durante el ejercicio, en base a la competencia atribuida al director de la Oficina por el apartado 3 del artículo 55 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Estas modificaciones han sido las siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	TOTAL MODIFICACIONES
2022 06 111E 480	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	225,00	825,00	1.050,00
TOTAL		225,00	825,00	1.050,00

- 23.1.1.B) Presupuesto de Gastos. Corriente. Remanente de Crédito:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2022 06 111E 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	0	36.804,94	36.804,94
2022 06 111E 10002	TRIENIOS	0	1.155,73	1.155,73
2022 06 111E 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	0	-13.855,57	-13.855,57
2022 06 111E 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	0	37.121,00	37.121,00
2022 06 111E 12002	SUELDOS DEL GRUPO C1	0	957,55	957,55
2022 06 111E 12005	TRIENIOS	0	16.053,19	16.053,19
2022 06 111E 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	0	36.863,58	36.863,58
2022 06 111E 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	0	77.780,70	77.780,70
2022 06 111E 12103	OTROS COMPLEMENTOS	0	3.174,02	3.174,02
2022 06 111E 12119	CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	0	39.061,01	39.061,01
2022 06 111E 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0	12.466,58	12.466,58
2022 06 111E 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0	2.050,00	2.050,00
2022 06 111E 16204	ACCION SOCIAL	0	-7.496,40	-7.496,40
2022 06 111E 16205	SEGUROS	0	400	400
2022 06 111E 16209	OTROS	0	-1.055,00	-1.055,00
2022 06 111E 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0	1.815,00	1.815,00
2022 06 111E 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0	-17,4	-17,4
2022 06 111E 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0	128,88	128,88
2022 06 111E 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0	500	500
2022 06 111E 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0	-884,87	-884,87
2022 06 111E 22100	ENERGIA ELECTRICA	0	-2.382,96	-2.382,96
2022 06 111E 22101	AGUA	0	-452,74	-452,74

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2022 06 111E 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0	50	50
2022 06 111E 22143	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0	50	50
2022 06 111E 22199	OTROS SUMINISTROS	0	-12	-12
2022 06 111E 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	-1.694,22	-1.694,22
2022 06 111E 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	0	366,6	366,6
2022 06 111E 22404	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0	6.000,00	6.000,00
2022 06 111E 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0	-179	-179
2022 06 111E 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0	3.275,00	3.275,00
2022 06 111E 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0	0,11	0,11
2022 06 111E 22701	SEGURIDAD	0	-0,28	-0,28
2022 06 111E 22703	POSTALES	0	2.000,00	2.000,00
2022 06 111E 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.474,59	-8.873,57	-5.398,98
2022 06 111E 22721	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	500	500
2022 06 111E 22722	CONSULTORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	-3.425,87	-3.425,87
2022 06 111E 23000	DIETAS	0	3.992,90	3.992,90
2022 06 111E 23001	LOCOMOCIÓN	0	1.472,99	1.472,99
2022 06 111E 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	213,89	213,89
2022 06 111E 480	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0	200	200
2022 06 111E 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0	-8.820,54	-8.820,54
2022 06 111E 64001	APLICACIONES INFORMÁTICAS	0	47.735,72	47.735,72
	TOTAL	3.474,59	283.038,97	286.513,56

- F.23.2.3. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	0	0	0
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0	0	0
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
d) PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0	0	0
TOTAL (1+2)	0	0	0

23.5 Remanente de Tesorería:

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	**1.(+) Fondos líquidos**		1.066.352,12		749.050,53
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		262,20		0
430	-(+) del Presupuesto corriente	0		0	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	0		0	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	262,00		0	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0		0	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		77.313,27		62.807,88
400	-(+) del Presupuesto corriente	708,12		0	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0		0	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	76.605,15		62.807,88	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0		0	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		7,72		7,72
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-0,21		-0.21	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7,93		7,93	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		989.308,77		686.250,37
	II. Exceso de financiación afectada		0		0
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0		0
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		989.308,77		686.250,37

- ## 23.7 Acreedores por operaciones devengadas:

	Cuenta PGCP	Importe	
	EJERCICIO 2022	Ejercicios Anteriores	TOTAL
623000 Servicios de profesionales independientes	342,61	0	342,61
628000 Energía eléctrica	286,73	0	286,73
629700 Comunicaciones telefónicas	395,02	0	395,02
629900 Otros servicios	558,34	0	558,34
642000 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	7.047,28	0	7.047,28
TOTAL	8.629,98	0	8.629,98

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

			Fondos líquidos	1.066.352,12				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	854,05	:	----------					
			Pasivo corriente	124.858,64				
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.066.352,12	+	270,13		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	854,26	:	----------					
			Pasivo corriente	124.858,64				
			Activo Corriente	1.066.622,25				
c) LIQUIDEZ GENERAL	854,26	:	----------					
			Pasivo corriente	124.858,64				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	124.858,64	+	0		
d) ENDEUDAMIENTO	11,05	:	----------					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	124.858,64	+	0	+	1.043.897,08
			Pasivo corriente	124.858,64				
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0	:	----------					
			Pasivo no corriente	0				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	124.858,64	+	0		
f) CASH-FLOW	35,89	:	----------					
			Flujos netos de gestión	347.886,41				

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL									
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.									
1) Estructura de los ingresos									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)									
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR						
0	100	0	0						
2) Estructura de los gastos									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR						
85,35	0,14	0	14,51						
			Gastos de gestión ordinaria	1.031.254,55					
3) Cobertura de los gastos corrientes	80,14	:	----------						
			Ingresos de gestión ordinaria	1.286.779,28					

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
			Obligaciones reconocidas netas	1.017.449,44
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	78,03	:	----------	
			Créditos totales	1.303.963,00
			Pagos realizados	1.016.741,32
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,93	:	----------	
			Obligaciones reconocidas netas	1.017.449,44
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	30.584,82
3) ESFUERZO INVERSOR	3,01	:	----------	
			Total obligaciones reconocidas netas	1.017.449,44

			Obligaciones pendientes de pago x 365	258.463,80
4) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	0,25	:	----------	
			Obligaciones reconocidas netas	1.017.449,44
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
			Derechos reconocidos netos	1.320.507,84
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,27	:	----------	
			Previsiones definitivas	1.303.963,00
			Recaudación neta	1.320.507,84
2) REALIZACIÓN DE COBROS	100	:	----------	
			Derechos reconocidos netos	1.320.507,84
			Derechos pendientes de cobro x 365	0
3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	0	:	----------	
			Derechos reconocidos netos	1.320.507,84
c) De presupuestos cerrados:				
			Pagos	0
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0	:	----------	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0
			Cobros	0
2) REALIZACIÓN DE COBROS	0	:	----------	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	0

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Esta Oficina no dispone del Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que no dispone de los datos necesarios para cumplimentar este apartado.

26. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Durante el año 2022 la Oficina no ha establecido objetivos cuantitativos de actuaciones a realizar ni en el área de Prevención ni en la de Investigación, por lo que no dispone, de momento, de criterios de evaluación de la eficacia, eficiencia o economía en la prestación de sus servicios. No obstante, en las Directrices Generales para el año 2022 se había introducido el objetivo 4.2. “Establecimiento de un plan de objetivos susceptible de medición de las actuaciones de la Oficina”, con el fin de articular la metodología para poder determinar:

- el coste de las investigaciones desarrolladas por la Oficina en aquellos casos en los que por la apreciación de indicios y elementos conlleve la comunicación a la autoridad judicial o administrativa, y al Tribunal de Cuentas.
- el ahorro de recursos públicos como consecuencia de las labores de prevención de la Oficina.

Todavía no se ha establecido la metodología para poder evaluar las actuaciones de la Oficina, si bien este objetivo también está previsto en las Directrices Generales para el año 2023.

27. HECHOS POSTERIORES

En relación con las posibles consecuencias económico-presupuestarias derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, en la Memoria de 2020 se indicó que, dado que la Oficina constituye un ente público, que no interactúa con el sector privado, cuyos presupuestos se nutren de las aportaciones fijadas anualmente en los Presupuestos Generales de la CAIB, no era posible estimar los efectos derivados de esta crisis sanitaria, al desconocer en aquellos momentos las restricciones financieras que el Estado y/o la propia Comunidad Autónoma podrían establecer en sus presupuestos y, en consecuencia, afectar a los de la Oficina.

El presupuesto asignado a la Oficina para el año 2023 no ha supuesto ninguna reducción respecto del aprobado para 2022, por lo que no se espera durante el año 2023 ningún impacto económico originado por la crisis sanitaria, ni ninguna otra que sea previsible, teniendo en cuenta el apoyo financiero de la Unión Europea a España a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La presente Memoria y Cuentas anuales fueron formuladas inicialmente el 31 de mayo de 2023, siendo reformuladas a la fecha de la firma de la presente Memoria.

Firmado por ***2866** CRISTOBAL MILAN (R: ****0719*) el día 05/07/2023 con un certificado emitido por AC Representación